

nos de Calaspana y sus accesorios, compuesta de los Señores D. Juan Lopez Mejuela, D. Jesus Conejero, D. Juan de Paula Lopez, D. Pedro Gonzalez, y D. Jorge Canete, y la tercera de Caminos de la Laguna, Molinos y sus accesorios la que componian D. Antonio Rodriguez de Paeo, D. Juan Gonzalez, D. Jose Fernandez, D. Diego Mero, D. Jose Abellan y D. Juan Garcia Montoya; a cuyo efecto se requiera por ultima vez por medio de Vando a los propietarios y demas personas que vengan obligadas a ello, para que realicen la reparacion de dichos caminos y Servisumbres, en el termino de ocho dias, comunicandole a que se les haga de oficio y a su costa, por las comisiones que quedan nombradas.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar se levanto la Sesion firmando sus Señorías, de que yo el Secretario interino certifico =

Mejuela Rodriguez

Gonzalez

Lopez  
Sanchez  
Paeo

Abellan  
Canete

